

PUBLICAN NUEVA VERSIÓN DE LA ISO 37001

El 28 de febrero, la Organización Internacional de Normalización ("ISO", por sus siglas en inglés), **publicó una nueva versión de la norma 37001**, que establece los requisitos y proporciona una guía **para implementar y mantener un sistema de gestión antisoborno, diseñado para prevenir, detectar y enfrentar adecuadamente situaciones de soborno en el sector público y privado.**

Esta norma reemplaza la primera edición, de 2016, e incorpora distintas enmiendas, siendo las más importantes las siguientes:

- **La incorporación de subapartados sobre el cambio climático y la importancia de la cultura de cumplimiento** en materia de sostenibilidad y responsabilidad ambiental;
- El establecimiento de criterios y requisitos para la **identificación y evaluación de conflictos de interés internos y externos**;
- La definición del concepto **"función antisoborno"**;
- La armonización de la redacción con otros estándares, como la norma ISO 37002, que proporciona directrices para implementar y mantener un sistema de gestión de denuncias de irregularidades.

El propósito de estas modificaciones es facilitar la integración de la norma en otros sistemas de gestión e integrar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en la gestión de riesgos de soborno, lo que permite reducir los riesgos de corrupción y reforzar la confianza en las operaciones comerciales de la organización.

De esta forma, la nueva normativa apunta **a reforzar aún más una cultura de ética y cumplimiento, al interior de aquellas organizaciones cuyos Modelos de Prevención recogen los estándares de dicha norma.**

Autores: Guillermo Acuña; Matías Gatica; Gustavo Herrera

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl